



CONANI

**ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0018**, para la **“Adquisición de ventanas anti ruido para el salón de conferencias en la oficina principal.”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día seis (06) de julio del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las Diez y Cuarenta y Cinco horas de la mañana (10:45 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Rafael Acevedo, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha tres (03) de julio del 2020, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa, resoluto lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que las empresas **REDENTO GROUP, SRL y ONE WM, E.I.R.L.** Tienen las documentación necesarias que demanda este proceso. Estas empresas cuentan con los parámetros requeridos por la institución, por lo escrito en la presentación califica.

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de las propuestas presentadas elaborado por el Departamento Administrativo.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2020-0018** los ítems detallados a continuación a:

REDDENTO GROUP, S.R.L:



<i>Ítems</i>	<i>Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>PRECION S/ITBIS</i>	<i>TOTAL</i>
1	Trabajo ventana anti ruido Salón Conferencia	1	RD\$246,791.52	RD\$314,930.2
2	Trabajo ventana anti ruido Oficina Principal	1	RD\$193,220.33	RD\$253,369.6
3	Trabajo ventana anti ruido Sala de espera Oficina	1	RD\$95,762.71	RD\$133,812
4	Trabajo ventana anti ruido Lobby 2do. nivel	1	RD\$152,542.37	RD\$186,758.6
5	Servicio de transporte	1	RD\$5,500.00	RD\$5,500.00
			TOTAL	RD\$817,713.98

CUARTO: Notificar la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:15 a.m., del día seis (06) del mes de Julio del año 2020, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Rafael Acevedo
Dirección Administrativa y Financiera



Rafael Vargas
Enc. Unidad Compra y Contrataciones

Javier Rosario
Enc. Dpto. Administrativo